



SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
N.I. 863 27/10/2020

RETROTRAE Y MODIFICA CRONOGRAMA
CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A
CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE
LA PLANTA DE TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y
AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

RESOLUCION EXENTA N° 6838 /

IQUIQUE, 27 OCT. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Art. 8 del Dto. N° 140/04 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008, N° 10 de 2017 y N° 06 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto N° 42 de 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3988 de fecha 30 de Julio de 2020, se convoca concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

Que, por Resolución Exenta N° 6433 de fecha 14 de octubre de 2020, se retrotrae y modifica cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

Que, conforme Acta N° 11 de fecha 15 de octubre de 2020, el Comité acuerda solicitar a Asesoría Jurídica del Servicio y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales informar acerca de la naturaleza jurídica de los contratos de reemplazo, para efectos de computarlo como tiempo servicio para efectos del presente concurso.

Que, Asesoría Jurídica informa: *“Los funcionarios a contrata que hacen reemplazos, son funcionarios a contrata por el período que reemplazan. En consecuencia si en el momento que postulan, las personas están contratadas, y cumplen los otros requisitos de postulación pueden hacerlo. Al igual que los contratos de reemplazo se cuentan como servicios continuos o discontinuos. Son iguales a la contrata. Lo que ocurre es que ante la ausencia por causa legal de un funcionario a contrata lo reemplazará otro funcionario a contrata. Distinto es el caso de suplencias que se produce ante la falta de un titular”.*

Que, por su parte el referente de la Subsecretaría de Redes informa: “Primero todo, la definición del concepto de “empleo a contrata” se encuentra establecida en el artículo 3°, letra c) del Estatuto Administrativo, la cual establece lo siguiente:

Artículo 3º.- Para los efectos de este Estatuto el significado legal de los términos que a continuación se indican será el siguiente:

c) Empleo a contrata: Es aquél de carácter transitorio que se consulta en la dotación de una institución.

Posteriormente, en su artículo 10° se señala en profundidad las características de esta calidad.

Artículo 10.- Los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan expirarán en sus funciones en fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido propuesta la prórroga con treinta días de anticipación a lo menos.

El número de funcionarios a contrata de una institución no podrá exceder de una cantidad equivalente al veinte por ciento del total de los cargos de la planta de personal de ésta.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
N.I. 863 27/10/2020

Podrán existir empleos a contrata por jornada parcial y, en tal caso, la correspondiente remuneración será proporcional a dicha jornada.

En los empleos a contrata la asignación a un grado será de acuerdo con la importancia de la función que se desempeñe y con la capacidad, calificación e idoneidad personal de quien sirva dicho cargo y, en consecuencia, les corresponderá el sueldo y demás remuneraciones de ese grado, excluyendo toda discriminación que pueda alterar el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Los grados de las escalas de remuneraciones que se asignen a los empleos a contrata no podrán exceder el tope máximo que se contempla para el personal de las plantas de Profesionales, de Técnicos, de Administrativos y de Auxiliares en el respectivo órgano o servicio, según sea la función que se encomiende. En aquellos órganos o servicios en que no existan algunas de las plantas mencionadas, los empleos a contrata no podrán tener un grado superior al máximo asignado a la planta respectiva, en los otros órganos o servicios regidos por la misma escala de sueldos.

A partir de lo anterior, cabe señalar, que la ley no contempla distinción alguna entre un funcionario con contrato por uno u otro periodo de tiempo o según el respaldo del mismo, por tanto, el reemplazo, independiente de su naturaleza es una contrata y por ende es sujeto de encasillamiento cumpliendo con los requisitos de antigüedad.

Para una mejor comprensión y respaldo, adjunto el dictamen N°46142 de 2008, el cual establece que el contrato de reemplazo es un contrata independientemente que la designación tenga por objetivo reemplazar a otro funcionario y que además dicha calidad, no constituye una modalidad o vínculo estatutario especial o distinta que el descrito en el artículo 10 del estatuto administrativo.

....Puntualizado lo anterior, cabe recordar, conforme al criterio, contenido en los dictámenes N°s 62.201, de 2006; 53.831, de 2017, y 4.124, de 2008, de esta Entidad de Control, que la designación a contrata con el objeto de reemplazar a otro funcionario, sólo tiene de peculiar la específica necesidad del servicio que mediante ella se busca satisfacer, pero no por ello constituye una forma o "modalidad" de vinculación estatutaria especial, original o diversa de la consagrada en el artículo 10 del Estatuto Administrativo, que regular el personal a contrata.....

Que, conforme lo dispuesto en Acta N° 13 de fecha 26 de octubre de 2020, el comité de selección de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, establece los siguientes acuerdos:

"En Iquique, a 26 de octubre de 2020, siendo las 09:30 hrs., se inicia sesión extraordinaria de comité de selección concurso interno de encasillamiento de contratas y titulares, se lee acta anterior y acuerdos tomados por el comité.

El gremio ASFUNSHI presenta carta de fecha 26 de octubre de 2020, de D. Fabiana Vera Nancuqueo, funcionaria de planta titular de técnicos, grado 15 EUS., con desempeño en el hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, la cual es leída en voz alta por la presidenta del comité, acogiendo su presentación en la cual señala que no le permitieron el derecho a postular a la planta de profesionales, en la oficina de personal.

El comité acuerda además tomar en consideración, la información de D. Ximena Alcaide Sánchez, representante de la asociación gremial fenats base hospital, quien informa al comité tener conocimiento de 09 funcionarios que no postularon por tener confusiones de ser contrato de reemplazo, y 02 casos que informa la representante de ASENF D. Ruth Ríos García.

En razón de lo indicado en los puntos anteriores, el comité de selección acuerda solicitar un sumario administrativo al Director del Servicio de salud Iquique, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran haber incidido en el proceso, respecto de los funcionarios del hospital Dr. Ernesto Torres Galdames.

El comité acuerda retrotraer el proceso a la etapa de retiro de certificados de antecedentes de postulación en SDGDP y postulación, manteniendo los plazos del cronograma dispuestos en las resoluciones de bases de la subsecretaría de redes asistenciales.



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
 N.I. 863 27/10/2020

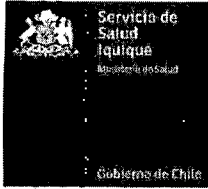
Se acuerda además que los funcionarios que hayan postulado en el proceso, confirmarán su postulación y podrán acompañar nuevos antecedentes que no hayan sido aportados en la postulación inicial, en la unidad de personal del establecimiento que corresponda.

Podrán participar todos aquellos funcionarios que no hayan postulado en la etapa inicial."

RESOLUCIÓN:

1.- Modifíquese las Resoluciones Exentas N° 3988 de fecha 30 de julio de 2020, en su punto N° 6; y N° 6433 de fecha 14 de octubre de 2020, en su punto N° 2, ambas del Servicio de Salud Iquique, en el sentido de retrotraer el cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratados para proveer cargos titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, a partir de la Etapa de Retiro de Certificados de Antecedentes de Postulación, según a continuación se indica:

CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PROFESIONALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Retiro de certificado de antecedentes de Postulación, en Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la Web de la resolución que retrotrae el proceso	28/10/2020	06/11/2020
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la Red, y/o a través de correo electrónico encasillamiento@redsalud.gob.cl	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web de la resolución que retrotrae el proceso.	28/10/2020	10/11/2020
Consolidación de Antecedentes	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación	11/11/2020	13/11/2020
Evaluación y ponderación de antecedentes de postulación	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes	16/11/2020	19/11/2020
Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Hasta el día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	20/11/2020	20/11/2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares	23/11/2020	27/11/2020
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	30/11/2020	02/12/2020
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	Hasta el día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	03/12/2020	03/12/2020
Ofrecimiento del cargo	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados definitivos	04/12/2020	10/12/2020



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
 N.I. 863 27/10/2020

CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PROFESIONALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Aceptación del cargo	a) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o B) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de carta certificada)	11/12/2020	16/12/2020
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	17/12/2020	17/12/2020
Dictación de resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH	18/12/2020	22/12/2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso	A partir de la recepción de la Resolución de encasillamiento con toma de razón		

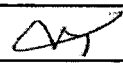
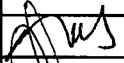

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

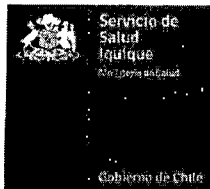
2.- Dejase establecido que los funcionarios que hayan postulado en el proceso, deberán confirmar su postulación y así también incorporar nuevos antecedentes.

PUBLÍQUESE EN LA WEB SSI, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



JORGE GALLEGUILLOS MÖLLER
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

	Iniciales nombre	Firma
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	CHO	
Presidente Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	PQR	
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S)	RFM	
Secretaría Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	AAF	



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
 N.I. 863 27/10/2020

CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PROFESIONALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Aceptación del cargo	a) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o B) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de carta certificada)	11/12/2020	16/12/2020
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	17/12/2020	17/12/2020
Dictación de resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH	18/12/2020	22/12/2020
Notificación de asume funciones y finalización del proceso	A partir de la recepción de la Resolución de encasillamiento con toma de razón		

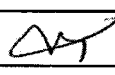

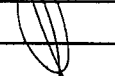

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

2.- Dejase establecido que los funcionarios que hayan postulado en el proceso, deberán confirmar su postulación y así también incorporar nuevos antecedentes.

PUBLÍQUESE EN LA WEB SSI, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



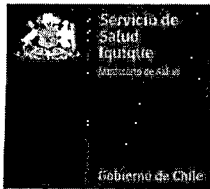

JORGE GALLEGUILLOS MÖLLER
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

	Iniciales nombre	Firma
Jefe Depto. Asesoría Jurídica	CHO	
Presidente Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	PQR	
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S)	RFM	
Secretaría Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento		



MINISTRO DE FE

Lo que me permito transcribir a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
N.I. 863 27/10/2020

DISTRIBUCIÓN:

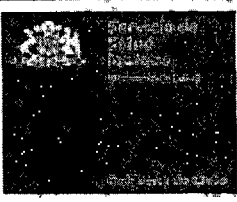
- ✓ Dirección SSI direccion.ssi@redsalud.gov.cl
- ✓ Dirección HETG secretaria.director@hospitaliquique.cl
- ✓ Dirección CGU H. REYNO fany.gomezcoello@redsalud.gov.cl

- ✓ Integrantes Comisión:
patricia.quintard@redsalud.gov.cl,
jorger.gonzalez@redsalud.gov.cl,
rafael.villalobos@redsalud.gov.cl
ivonnealanizc@gmail.com
godoy.armando@gmail.com
- ✓ Integrantes Comisión Suplentes:
marg2030@gmail.com
suvey@gmail.com
brenda.pasten@hospitaliquique.cl
ORBLES87@YAHOO.ES
- ✓ Secretaria Comisión alejandra.aguirre@redsalud.gov.cl, isis.gallardo@redsalud.gov.cl,
karina.sandovalb@redsalud.gov.cl

REPRESENTANTES ASOCIACIONES GREMIALES

- ✓ Fenpruss iquique@fenpruss.cl
- ✓ Asenf asenfiquique@gmail.com
- ✓ Asociación de funcionarios Fenats Base Hospital fenatsbase.hospital.iqq@gmail.com
- ✓ Asociación de funcionarios Fenats Histórica Hospital fenatshistoricaiquique2013@gmail.com
- ✓ Asfunshi sbsberrios@gmail.com

- ✓ SDGDP SSI rene.flores@redsalud.gov.cl, rrhh.ssi@redsalud.gov.cl
- ✓ SDGDP HETG fresia.amas@hospitaliquique.cl; samantha.olivares@gmail.com
- ✓ CGU H. Reyno roxana.peñaranda@redsalud.gov.cl; anakena.bravo@redsalud.gov.cl
- ✓ Unidad de Relaciones Laborales SSI, eduardo.maldonado@redsalud.gov.cl (difusión asociaciones gremiales)
- ✓ Depto. de Gestión de RR.HH. luis.vergarar@redsalud.gov.cl, carol.perezr@redsalud.gov.cl, maria.zuñiga@redsalud.gov.cl
- ✓ Registro Unidad de Gestión de Personal Karina.sandovalb@redsalud.gov.cl, vania.ardiles@redsalud.gov.cl
- ✓ Oficina de Partes.

 ACTA N° 13-COMITÉ SELECCIÓN CONCURSO INTERNO ENCASILLAMIENTO DE CONTRATAS Y TITULARES, PLANTA PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES				
FECHA		26/10/2020		
LUGAR		DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD IQUIQUE - ANIBAL PINTO N° 815 - SEXTO PISO (MODALIDAD PRESENCIAL - ZOOM)		
HORA		09:30 HRS.		
INTEGRANTES	NOMBRE	CALIDAD	MODALIDAD	OBSERVACIONES
	PATRICIA QUINTARO ROJAS	PRESIDENTE	PRESENCIAL	
	GONZALEZ CASTRO JORGE	INTEGRANTE	ZOOM	TELETRABAJO GRUPO DE RIESGO.
	ALANIZ CASTELLÓN IVONNE	INTEGRANTE	PRESENCIAL	
	GODOY VÁRGAS ARMANDO	INTEGRANTE	PRESENCIAL	
	RAFAEL VILLALOBOS NUÑEZ	INTEGRANTE	PRESENCIAL	
	MARITZA VEGA LÓPEZ	ASOC. FUNC.	PRESENCIAL	REPRESENTANTE FENATS HISTÓRICA HOSPITAL.
	XIMENA ALCAIDE SÁNCHEZ	ASOC. FUNC.	PRESENCIAL	REPRESENTANTE FENATS BASE HOSPITAL
	XIMENA ASTORGA DONOSO	ASOC. FUNC.	PRESENCIAL	REPRESENTANTE FENPRUSS
	RUTH RÍOS	ASOC. FUNC.	PRESENCIAL	REPRESENTANTE ASENF
	SUSANA BERRIOS GARCIA	ASOC. FUNC.	PRESENCIAL	REPRESENTANTE ASFUNSHI
	AGUIRRE FUNEZ ALEJANDRA	SECRETARIA	PRESENCIAL	

EN IQUIQUE, A 26 DE OCTUBRE DE 2020, SIENDO LAS 09:30 HRS., SE INICIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO INTERNO DE ENCASILLAMIENTO DE CONTRATAS Y TITULARES, SE LEE ACTA ANTERIOR Y ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ.

EL GREMIO ASFUNSHI PRESENTA CARTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, DE D. FABIANA VERA NANCUCHEO, FUNCIONARIA DE PLANTA TITULAR DE TÉCNICOS, GRADO 15 EUS., CON DESEMPEÑO EN EL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES, LA CUAL ES LEIDA EN VOZ ALTA POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, ACOGIENDO SU PRESENTACIÓN EN LA CUAL SEÑALA QUE NO LE PERMITIERON EL DERECHO A POSTULAR A LA PLANTA DE PROFESIONALES, EN LA OFICINA DE PERSONAL.

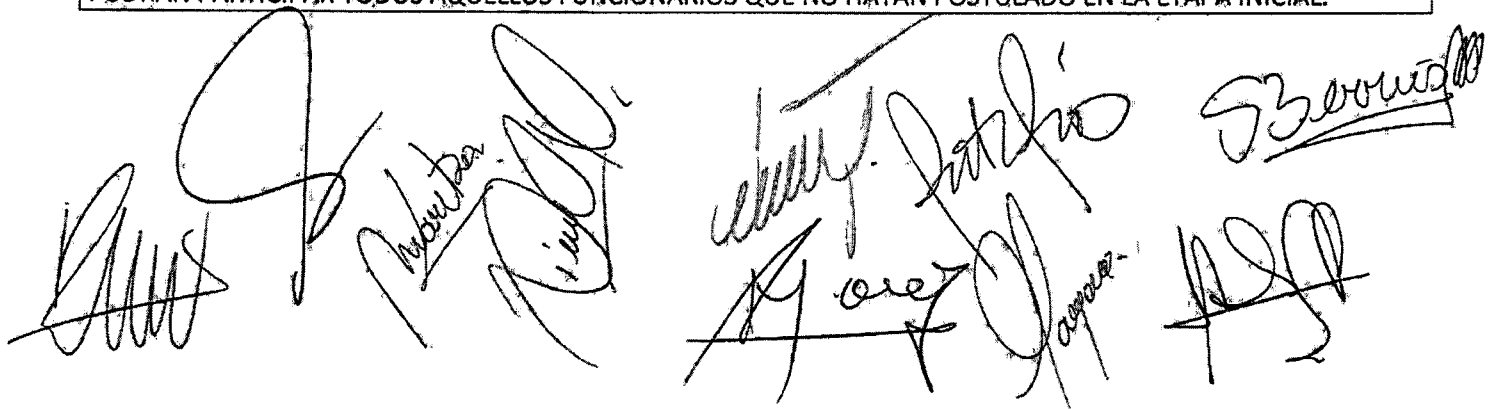
EL COMITÉ ACUERDA ADEMÁS TOMAR EN CONSIDERACIÓN, LA INFORMACIÓN DE D. XIMENA ALCAIDE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL FENATS BASE HOSPITAL, QUIEN INFORMA AL COMITÉ TENER CONOCIMIENTO DE 09 FUNCIONARIOS QUE NO POSTULARON POR TENER CONFUSIONES DE SER CONTRATO DE REEMPLAZO, Y 02 CASOS QUE INFORMA LA REPRESENTANTE DE ASENF D. RUTH RÍOS GARCÍA.

EN RAZÓN DE LO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA SOLICITAR UN SUMARIO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE, A FIN DE DETERMINAR EVENTUALES RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN HABER INCIDIDO EN EL PROCESO, RESPECTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES.

EL COMITÉ ACUERDA RETROTRAER EL PROCESO A LA ETAPA DE RETIRO DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN EN SDGDP Y POSTULACIÓN, MANTENIENDO LOS PLAZOS DEL CRONOGRAMA DISPUESTOS EN LAS RESOLUCIONES DE BASES DE LAS SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES.

SE ACUERDA ADEMÁS QUE LOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN POSTULADO EN EL PROCESO, CONFIRMARÁN SU POSTULACIÓN Y PODRÁN ACOMPAÑAR NUEVOS ANTECEDENTES QUE NO HAYAN SIDO APORTADOS EN LA POSTULACIÓN INICIAL, EN LA UNIDAD DE PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO QUE CORRESPONDA.

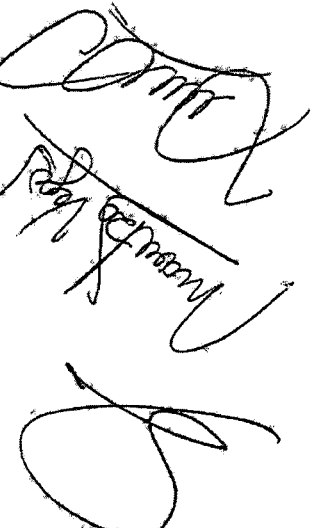
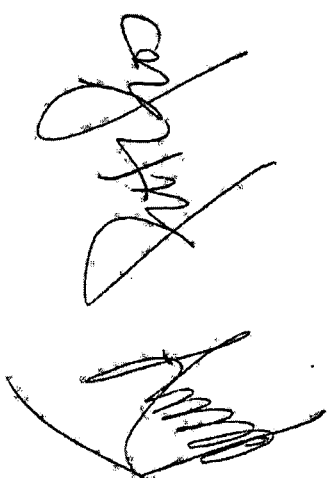
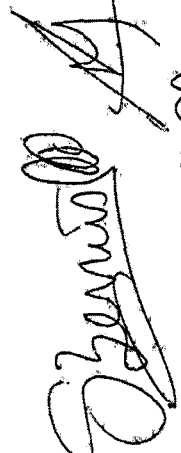
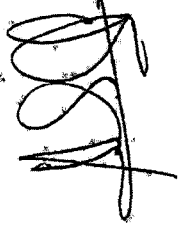
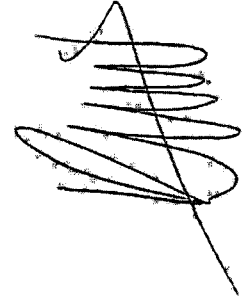
PODRÁN PARTICIPAR TODOS AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE NO HAYAN POSTULADO EN LA ETAPA INICIAL.



CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.				ENCARGADO DEL PROCESO	PROCESO NORMAL DIAS HABILES
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA		
Retiro de certificado de antecedentes de Postulación, en Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del establecimiento.	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación en la Web de la resolución que retrotrae el proceso	28/10/2020	06/11/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH. DSSI Y HETG	8
Postulación en los Departamentos de Recursos Humanos de los establecimientos de la Red y/o a través de correo electrónico encasillamiento@redsalud.gob.cl	Hasta el décimo día hábil siguiente a la publicación en la web de la resolución que retrotrae el proceso.	28/10/2020	10/11/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH. DSSI Y HETG	10
Consolidación de Antecedentes	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la postulación	11/11/2020	13/11/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH. DSSI Y HETG	3
Evaluación y ponderación de antecedentes de postulación	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de consolidación y remisión de antecedentes	16/11/2020	19/11/2020	INTEGRANTES COMITÉ	4
Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Hasta el día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	20/11/2020	20/11/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH. DSSI Y HETG	1
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares	23/11/2020	27/11/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH. DSSI Y HETG	5

Handwritten signature and date:
 20/11/2020
 [Signature]

Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el tercer día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	30/11/2020	02/12/2020	INTEGRANTES COMITÉ	3
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	Hasta el día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	03/12/2020	03/12/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH., DSSI Y HETG	1
Ofrecimiento del cargo	Hasta el cuarto día hábil siguiente a la publicación de los resultados definitivos	04/12/2020	10/12/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH., DSSI	4
Aceptación del cargo	a) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o b) hasta el cuarto día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de carta certificada)	11/12/2020	16/12/2020	SUBDIRECCIONES DE RR.HH., DSSI Y HETG	4
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	17/12/2020	17/12/2020	SUBDIRECCION DE RR.HH., DSSI	1
Dictación de resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH	18/12/2020	22/12/2020	SUBDIRECCION DE RR.HH., DSSI	3
Notificación de asume funciones y finalización del proceso	A partir de la recepción de la Resolución de encasillamiento con toma de razón			SUBDIRECCION DE RR.HH., DSSI Y HETG	TOMA RAZON

FECHA: 26 Octubre del 2020.

**Comité selección Concurso Interno Encasillamiento para
Titulares y Contratados de las Plantas Profesionales,
Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio Salud Iquique.
Presente**

Junto con saludarles, me dirijo respetuosamente a este comité para presentar situación del toda injusta que viví en la postulación del proceso de concurso interno del encasillamiento en donde, al preguntar en oficina de personal me informan que no podía postular porque no estaba incluida en la lista para la postulación de los cargos profesionales en mi calidad de enfermera, teniendo en cuenta que recibo en mis remuneraciones la asignación profesional.

Mi función actual es de técnico paramédico de la Unidad de Emergencia Titular Grado 15º; comencé a estudiar y con gran sacrificio y orgullo obtuve mi título profesional de Enfermera el 10 de Abril del 2017 y, aun a la fecha no he podido lograr un cargo de profesional en el hospital Iquique.

Presento este reclamo formal pues, siento que me discriminaron al no permitirme el derecho a postular pues, conforme a lo establecido, reunía los requisitos generales de los cargos llamados a concurso que son:

- a) Ser funcionario (a) de planta o a contrata.
- b) Cumplir con un desempeño en esa calidad a lo menos durante 5 años continuos o discontinuos en el Servicio Salud Iquique, al 30 de Noviembre de 2017 fecha de publicación del DFL.

Posteriormente cuando termina el plazo para presentación de documentos para postular; me entero por algunas de mis compañeras que no figuraban en la lista de la planta profesional, las llamaron a su celular personal desde oficina de personal informándoles que presentaran sus documentos para la postulación. Y algunas quedaron y me alegro mucho. Pero pregunto: ¿ Por que a mi no se me dio la misma oportunidad de presentar los documentos ?

Para mi este proceso es tan importante porque, comienza una nueva carrera funcionaria para mi profesión de enfermera.

Es por eso que presento esta carta formalizando mi reclamo y solicito a ustedes que se den las oportunidades por igual a todas (os) y en las mismas condiciones:

Se despiden muy atentamente,


FABIANA VERA NANCUCHEO
RUN 13. 409. 419 - 2

Adjunto Documentos:

- Certificado Relación de Servicio.
- Fotocopia de Título Profesional.



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
N.I. 831 13/10/2020

RETROTRAE Y MODIFICA CRONOGRAMA
CONVOCATORIA CONCURSO INTERNO DE
ENCASILLAMIENTO PARA TITULARES DE PLANTA Y A
CONTRATA PARA PROVEER CARGOS TITULARES DE
LA PLANTA DE TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y
AUXILIARES DEL SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.

6433

RESOLUCION EXENTA N° _____/

IQUIQUE, **14 OCT. 2020**

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 03 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Iquique; Art. 9 del Dto. N° 140/04 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta N° 1321, de 31 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se registrarán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de Profesionales de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008, N° 10 de 2017 y N° 06 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; y las facultades que me confiere el Decreto N° 42 de 2019, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

Que, a través de Resolución Exenta N° 3988 de fecha 30 de Julio de 2020, se convoca concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

Que, a través de Resolución Exenta N° 6232 de fecha 05 de octubre de 2020, se modifica cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Iquique, extendiéndose en 02 días hábiles el plazo de la Etapa de Resolución de apelaciones.

Que, conforme lo dispuesto en Acta N° 10 de fecha 13 de octubre de 2020, el comité de selección de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de la planta de profesionales del Servicio de Salud Iquique, se acuerda retrotraer proceso de concurso interno de encasillamiento titulares y contrata de la planta Técnicos, Administrativos y Auxiliares hasta la etapa de evaluación y ponderación de antecedentes, dejando esta etapa en 15 días hábiles, en virtud de que se ha detectado que podrían haber situaciones contractuales no aclaradas que pudieran afectar el proceso de ofrecimiento y aceptación de cargos.

RESOLUCIÓN:

1.- Dejase sin efecto la Resolución Exenta N° 6232 de fecha 05 de octubre de 2020, que modifica cronograma de concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Iquique.

2.- Retrotraigase y Modifíquese el punto N° 06 de la Resolución Exenta N° 3988 de fecha 30 de julio de 2020, que convoca concurso interno de encasillamiento para titulares y a contratas para proveer cargos titulares de las plantas de Técnicos, Administrativos y Auxiliares del Servicio de Salud Iquique, en el sentido de establecer el cronograma de proceso a partir de la Etapa de Evaluación y Ponderación de antecedentes, según a continuación se indica:



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
 N.I. 831 13/10/2020

CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PROFESIONALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Evaluación y ponderación de antecedentes de postulación	Hasta el décimo quinto día hábil siguiente a la fecha de la presente resolución.	15/10/2020	04/11/2020
Publicación de nómina de puntajes preliminares en la página web del Servicio de Salud y difusión en los establecimientos dependientes	Hasta el segundo día hábil siguiente al término de la evaluación de antecedentes.	05/11/2020	06/11/2020
Recepción de apelaciones dirigidas al Comité de Selección	Hasta el quinto día hábil siguiente a la fecha de publicación de la nómina de puntajes preliminares	09/11/2020	13/11/2020
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el sexto día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	16/11/2020	23/11/2020
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	24/11/2020	25/11/2020
Resolución de las apelaciones por el comité de selección	Hasta el sexto día hábil siguiente al cierre de la recepción de apelaciones.	26/11/2020	03/12/2020
Publicación de resultados definitivos en la página web del Servicio de Salud y difusión a los establecimientos dependientes	Hasta el segundo día hábil siguiente a la fecha en que se resuelvan las apelaciones, si las hubiere.	04/12/2020	07/12/2020
Ofrecimiento del cargo	Hasta el octavo día hábil siguiente a la publicación de los resultados definitivos	09/12/2020	18/12/2020
Aceptación del cargo	a) hasta el octavo día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento personal del cargo; o B) hasta el octavo día hábil siguiente a la fecha de ofrecimiento realizado a través de carta certificada (plazo que empezará a correr a partir del tercer día hábil desde el envío de carta certificada)	21/12/2020	31/12/2020
Carga de resultados definitivos al SIRH	Hasta el segundo día hábil siguiente al cierre del plazo de aceptación del cargo.	04/01/2021	05/01/2021
Dictación de resolución que dispone el Encasillamiento y envío a Contraloría.	A más tardar el tercer día hábil siguiente a la carga de Resultados Definitivos a SIRH	06/01/2021	08/01/2021



SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS SSI
 N.I. 831 13/10/2020

CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO INTERNO DE CONTRATA Y TITULARES ENCASILLAMIENTO PROFESIONALES SERVICIO DE SALUD IQUIQUE.			
ACTIVIDADES/ETAPAS	PLAZOS	DESDE	HASTA
Notificación de asume funciones y finalización del proceso	A partir de la recepción de la Resolución de encasillamiento con toma de razón		

Los plazos señalados en esta calendarización no son perentorios por lo que cualquier variación debe ser comunicada oportunamente a través de los mismos medios utilizados en el llamado a concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MINISTERIO DE SALUD
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

JORGE GALLEGUILLOS MÖLLER
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

	Iniciales nombre	Firma
Presidente Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	PQR	
Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas (S)	RFM	
Secretaría Comité de Selección Concurso Interno Encasillamiento	AAP	